INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **EJECUTIVO LABORAL No. 110013105032-2020-00059-00**, informando que se procedió con la elaboración de la liquidación de costas ordenada en auto que antecede conforme el artículo 366 del Código General del Proceso. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

APROBAR la liquidación de costas elaborada por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

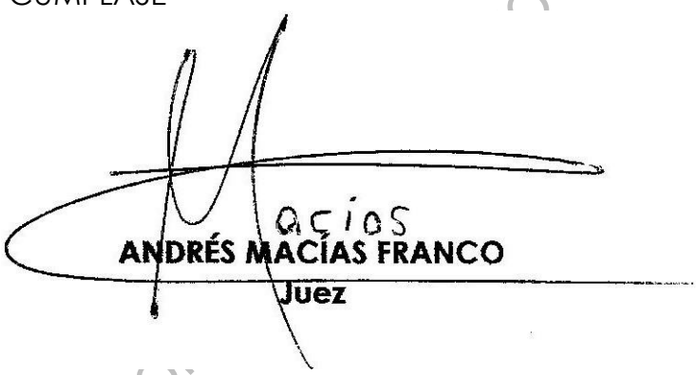

JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

DCAE